



Máster en Especialización e Investigación en Derecho 68207 - Derecho ambiental

Guía docente para el curso 2012 - 2013

Curso: 1, Semestre: 0, Créditos: 10.0

Información básica

Profesores

- **Antonio Embid Irujo** aembid@unizar.es
- **Eloy María Colom Piazuelo** ecolom@unizar.es
- **Ismael Javier Jiménez Compaired** ijimenez@unizar.es
- **Pedro Luis Martínez Pallarés** plmp@unizar.es
- **Eva Sáenz Royo** evasaenz@unizar.es
- **Sergio Salinas Alcega** ssalinas@unizar.es
- **Carlos Garrido López** cgarrido@unizar.es
- **María Carmen Alastuey Dobón** alastuey@unizar.es
- **Manuel Contreras Casado** mcontrer@unizar.es
- **Javier Domper Ferrando** jdomper@unizar.es

Recomendaciones para cursar esta asignatura

La asignatura de "Derecho ambiental" forma parte del Módulo de especialización "Derecho de aguas, de los recursos naturales y del medio ambiente". Dicho módulo está integrado por tres asignaturas de 10 ECTS cada una siguientes: "La propiedad y aprovechamiento del dominio público hidráulico", "La protección y régimen económico-financiero del agua y las obras hidráulicas" y "Derecho ambiental". Las tres asignaturas son complementarias.

De acuerdo con lo previsto en el Plan de estudios del Master, el alumno podrá estar matriculado en las tres asignaturas o seleccionar alguna de ellas junto a asignaturas de otros módulos.

Actividades y fechas clave de la asignatura

CALENDARIO DOCENTE DE LA ASIGNATURA

CURSO 2012/2013

Las clases presenciales se desarrollarán en los meses de octubre, noviembre los viernes de 16:00 a 21:00 horas y la primera semana de diciembre todos los días en el mismo horario.

La planificación de la asignatura puede verse con mayor detalle en la web de la Facultad de Derecho en el enlace correspondiente al Máster en especialización e investigación en Derecho:

http://www.unizar.es/derecho/v_rrdd/master_especializacion.html?menu=vrrdd

Están previstas diversas actividades en diferentes Administraciones con competencias en materia de medioambiente, que por la índole de las mismas, se desarrollarán en horario de mañana.

Inicio

Resultados de aprendizaje que definen la asignatura

El estudiante, para superar esta asignatura, deberá demostrar los siguientes resultados...

- 1:** Es capaz de identificar y diferenciar las instituciones constitucionales medioambientales. En particular, conoce y sabe hacer efectivo el derecho al medio ambiente, aplicar las consecuencias que se derivan del mandato constitucional de protección del medio ambiente e identificar las Administraciones competentes en materia de medio ambiente de acuerdo con el sistema de distribución constitucional de competencias.
- 2:** Es capaz de identificar y diferenciar las instituciones administrativas medioambientales. En particular, sabe hacer efectivos los derechos del ciudadano aplicados a esta materia, aplicar el sistema de responsabilidad medioambiental, e identificar y diferenciar las técnicas de protección ambiental, de los diversos bienes protegidos y actividades peligrosas.
- 3:** Es capaz de identificar y diferenciar las instituciones financieras y tributarias medioambientales y, en particular, los instrumentos económicos y financieros propios de las acciones ambientales, relacionados todos ellos con el cambio climático, la energía, el transporte y los residuos. También es capaz de identificar incentivos y desincentivos fiscales en los tributos ordinarios
- 4:** Es capaz de identificar y diferenciar las diversas figuras delictivas medioambientales y, en particular, reconocer los elementos típicos de cada una de ellas y la relación en que se encuentran y conocer, asimismo, la interpretación jurisprudencial de los distintos delitos medioambientales.
- 5:** Es capaz de razonar sobre temas jurídicos ambientales y plasmar dicho razonamiento en un discurso escrito

Introducción

Breve presentación de la asignatura

En la asignatura "Derecho ambiental" se examinan las diversas instituciones medioambientales desde una perspectiva jurídica interdisciplinar. En concreto, las materias que componen esta asignatura y que están relacionadas con las competencias y resultados de aprendizaje son las siguientes:

1. Derecho constitucional medioambiental: la problemática del medio ambiente como materia constitucional; el medio ambiente en el Derecho constitucional comparado; delimitación del derecho al medio ambiente en la Constitución española; la distribución constitucional de competencias en materia de medio ambiente.
- 2.- Derecho administrativo medioambiental: introducción, derechos del ciudadano, responsabilidad medioambiental, técnicas de protección ambiental, los bienes protegidos, residuos y actividades peligrosas.
- 3.- Derecho financiero y tributario medioambiental: gasto público y acciones ambientales. El empleo de instrumentos

económicos como mecanismos de las políticas ambientales: la fiscalidad ambiental. Los principios de la financiación de las acciones ambientales y de la fiscalidad ambiental. Aproximación a los tributos ambientales en España: el marco jurídico-constitucional. Protección de la atmósfera, cambio climático y fiscalidad. Gestión de los recursos naturales y fiscalidad. Economía y hacienda en la gestión de los residuos. El ruido. Desarrollo sostenible y fiscalidad. Incentivos y desincentivos en tributos ordinarios

4.- Derecho penal medioambiental: génesis del Derecho penal del medio ambiente; aspectos comunes a los delitos contra el medio ambiente; análisis de las distintas figuras delictivas y de las disposiciones comunes a todas ellas; estudio de la aplicación práctica del Derecho penal al medio ambiente

Dichas materias serán desarrolladas mediante las actividades y el calendario que figuran en otros puntos de esta guía

Contexto y competencias

Sentido, contexto, relevancia y objetivos generales de la asignatura

La asignatura y sus resultados previstos responden a los siguientes planteamientos y objetivos:

La asignatura "Derecho ambiental", que se inserta en la línea de especialización "Derecho de aguas, de los recursos naturales y del medio ambiente", persigue que el estudiante tenga un conocimiento y dominio avanzados del Derecho ambiental desde una perspectiva jurídica interdisciplinar.

Contexto y sentido de la asignatura en la titulación

La asignatura "Derecho ambiental" de 10 créditos ECTS, forma parte del Módulo de Especialización del Máster, en la línea de especialización: **Derecho de aguas, de los recursos naturales y del medio ambiente.**

Junto con esta asignatura componen esta línea de especialización las dos asignaturas siguientes: "La propiedad y aprovechamiento del dominio público hidráulico" y "La protección y régimen económico-financiero del agua y las obras hidráulicas", cada una, respectivamente de 10 créditos ECTS.

Esta asignatura, por tanto, supone una parte sustantiva de la línea de especialización citada la cual adquiere todo su sentido cuando el alumno cursa las tres asignaturas que la componen.

Al superar la asignatura, el estudiante será más competente para...

- 1:** Conocimiento de las instituciones constitucionales medioambientales y, en particular, el alcance de derecho al medio ambiente, el mandato constitucional de protección del medio ambiente y el sistema de distribución constitucional de competencias en materia de medio ambiente.
- 2:** Conocimiento de las instituciones administrativas medioambientales y, en particular, el alcance de los derechos del ciudadano, la responsabilidad medioambiental, las técnicas de protección ambiental, los bienes protegidos, residuos y actividades peligrosas.
- 3:** Conocimiento de las instituciones financieras y tributarias medioambientales y, en particular, los instrumentos económicos en las acciones ambientales, la fiscalidad ambiental, fiscalidad de la energía, el transporte y residuos.
- 4:** Conocimiento del Derecho penal medioambiental y, en particular, de los elementos típicos de cada una de las figuras delictivas, así como de su aplicación práctica.
- 5:** Razonar sobre temas jurídicos ambientales

Importancia de los resultados de aprendizaje que se obtienen en la asignatura:

La protección del medio ambiente constituye una de las exigencias de la sociedad moderna. Para resolver los diversos problemas que surgen en relación con dicha protección resulta imprescindible tener una visión jurídica interdisciplinar de la materia

Evaluación

Actividades de evaluación

El estudiante deberá demostrar que ha alcanzado los resultados de aprendizaje previstos mediante las siguientes actividades de evaluación

1: Resolución de casos prácticos en grupo o individualmente, que serán comentados en clases presenciales específicas. Participación durante el desarrollo de las clases presenciales y la exposición de los conocimientos de la asignatura en la resolución de supuestos específicos planteados por el profesor o por los alumnos asistentes. Para la adecuada resolución de los casos reales planteados y el conocimiento de la realidad se requiere la asistencia a las actividades complementarias desarrolladas en Administraciones públicas.

Esta actividad supondrá un 30 % de la calificación final de la asignatura. Para poder valorar se tendrá en cuenta la corrección de los planteamientos y soluciones propuestos, así como la capacidad de argumentar.

2: Realización de un trabajo por escrito en el que el alumno demuestre el conocimiento jurídico de las materias objeto de esta asignatura y que es capaz de aplicarlos en la realidad. Dicho trabajo tendrá una extensión aproximada de entre 20 y 30 páginas.

Esta actividad supondrá un 70 % de la calificación final de la asignatura. Para valorarlo se tendrán en cuenta los argumentos y los planteamientos utilizados, la claridad expositiva, la capacidad discursiva, fuentes del Derecho utilizadas y aportadas, así como la originalidad del tratamiento del tema objeto

3: De no haberse realizado las pruebas indicadas en el apartado 1 durante el período docente, el alumno deberá presentar un trabajo de entre 20 y 30 páginas en el que demuestre su capacidad de aplicación de los conocimientos adquiridos en esta asignatura en la práctica. Para valorarlo se tendrán en cuenta los argumentos y los planteamientos utilizados, la claridad expositiva, la capacidad discursiva, fuentes del Derecho utilizadas y aportadas, así como la originalidad del tratamiento del tema objeto. Dicho trabajo se presentará junto al trabajo indicado en el punto 2.

4: De no haberse superado la asignatura tras las actividades indicadas en los puntos anteriores, el alumno que aspire a superar la asignatura en posteriores convocatorias deberá presentar dos trabajos con el contenido reseñado en los puntos 2 y 3.

5: En los puntos 1, 2 y 3 se recoge el sistema de evaluación continua de la asignatura.

En el punto 4 se describe, para el caso de los estudiantes que no hubieren superado la asignatura por el sistema de evaluación continua, la prueba global, que quedará fijada en el calendario académico.

Actividades y recursos

Presentación metodológica general

El proceso de aprendizaje que se ha diseñado para esta asignatura se basa en lo siguiente:

1.- Participación activa en la resolución de los diversos casos que se planteen durante el desarrollo del período docente y asistencia a las actividades desarrolladas en Administraciones.

2.- Seguimiento y dirección de los profesores para la realización de los trabajos por los alumnos.

Actividades de aprendizaje programadas (Se incluye programa)

El programa que se ofrece al estudiante para ayudarle a lograr los resultados previstos comprende las siguientes actividades...

1:

ACTIVIDADES DOCENTES PRESENCIALES

1.- Sesiones de exposiciones magistrales.

2. Sesiones para la resolución de supuestos prácticos

3. Sesiones de debates e intercambio de opiniones sobre las cuestiones planteadas por el profesor o, en su caso, por los alumnos.

4. Sesiones de visitas a Administraciones públicas para comprobar la aplicación práctica de las normas.

5. Sesiones de orientación de los trabajos.

En el Plan de estudios del Master está previsto que las actividades presenciales tengan una duración de 8 ECTS.

De ellos, 5 ECTS son de exposiciones magistrales y con ellos se persigue la comprensión global y particularizada de los contenidos de la asignatura.

Y 3 ECTS son de clases prácticas, con los que se persigue desarrollar la capacidad de análisis y síntesis, la comunicación oral y escrita, el trabajo en grupo, y el conocimiento y preparación del alumno a las actividades reales dentro del campo que corresponde a esta asignatura.

2:

ACTIVIDADES DIRIGIDAS

Dirección por un profesor del curso del trabajo fin de asignatura.

En el Plan de estudios del Master está previsto que las actividades tutorizadas tengan una duración de 2 ECTS.

3:

Un desarrollo de las materias que componen esta asignatura y a las que se refieren las actividades de aprendizaje programadas puede encontrarse en otro apartado de esta guía

Planificación y calendario

Calendario de sesiones presenciales y presentación de trabajos

CALENDARIO DOCENTE DE LA ASIGNATURA

CURSO 2012/2013

Las clases presenciales se desarrollarán en los meses de octubre, noviembre los viernes de 16:00 a 21:00 horas y la primera semana de diciembre todos los días en el mismo horario.

La planificación de la asignatura puede verse con mayor detalle en la web de la Facultad de Derecho en el enlace correspondiente al Máster en especialización e investigación en Derecho:

http://www.unizar.es/derecho/v_rrdd/master_especializacion.html?menu=vrrdd

Están previstas diversas actividades en diferentes Administraciones con competencias en materia de medioambiente, que por la índole de las mismas, se desarrollarán en horario de mañana.

Referencias bibliográficas de la bibliografía recomendada